

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 12/018/2006 (Público)

Servicio de Noticias 292/06

13 de noviembre de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE120182006>

Egipto: Nuevos motivos de preocupación sobre la libertad de expresión

Amnistía Internacional ha expresado preocupación por la detención y reclusión de Abdel Karim Sulaiman Amer —ex alumno de la Universidad de Al Azhar y autor de un blog (cuaderno digital)—, al parecer debido a sus escritos críticos sobre el islam y las autoridades religiosas de Al Azhar, en Egipto, así como por el reciente encarcelamiento del parlamentario Tal'at Sadat por "difundir falsos rumores e insultar a las fuerzas armadas". Estos casos suponen un aumento de la erosión de la libertad de expresión en Egipto.

Abdel Karim Sulaiman Amer fue llamado a declarar el 7 de noviembre en la oficina del fiscal del distrito de Maharram Bek, en la ciudad de Alejandría, según informes a raíz de una denuncia formulada en su contra por la Universidad de Al Azhar. Fue acusado de múltiples delitos, entre ellos los de "difundir información perturbadora para el orden público", "incitación del odio a los musulmanes" y "difamación del presidente de la República". El fiscal le impuso entonces cuatro días de reclusión, orden que, según informes, fue prorrogada posteriormente otros 15 días para que continuaran las investigaciones.

Abdel Karim Sulaiman Amer fue expulsado de la Universidad de Al Azhar en marzo de 2006, después de que la junta disciplinaria del centro lo declarase culpable de blasfemar contra el islam. Ya se habían adoptado medidas disciplinarias en su contra cuando las autoridades egipcias lo detuvieron en octubre de 2005 y estuvo 12 días recluido, a causa de sus escritos sobre el islam y los disturbios sectarios que se estaban produciendo ese mes en el distrito alejandrino de Maharram Bek a raíz de los informes según los cuales se estaba representando una obra contraria al islam en una iglesia copta del distrito.

Tal'at Sadat, sobrino del ex presidente egipcio asesinado Mohamed Anwar Sadat, fue condenado el 31 de octubre a un año de cárcel con trabajos forzados y al pago de una multa tras ser declarado culpable de difamar a las fuerzas armadas. El 5 de octubre, el fiscal militar general solicitó que se privara a Tal'at Sadat de su inmunidad parlamentaria para poder someterlo a investigación por difamar a las fuerzas armadas y difundir información falsa. Varios días antes, Tal'at Sadat ofreció varias entrevistas a los medios de comunicación en torno al aniversario del asesinato del ex presidente y aseveró que altos mandos del ejército habían participado en el magnicidio, perpetrado por soldados islamistas el 6 de octubre de 1981. En estas entrevistas, Tal'at Sadat insinuó que el presidente de Egipto Husni Mubarak, a la sazón vicepresidente, también estaba implicado. A pesar de su condición de civil, fue juzgado y condenado por un tribunal militar.

Amnistía Internacional ha pedido reiteradamente a las autoridades egipcias que pongan fin al enjuiciamiento de civiles ante tribunales militares, donde no existe instancia judicial superior y se vulneran algunas de las exigencias básicas del derecho internacional, como el derecho a ser juzgado por un tribunal imparcial e independiente o el derecho de apelación ante un tribunal superior.

Amnistía Internacional considera que Tal'at Sadat es preso de conciencia, encarcelado solamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, y solicita su excarcelación inmediata e incondicional. La organización está esperando a conocer más datos sobre los cargos imputados a Abdel Karim Sulaiman Amer, pero considera que también podría ser preso de conciencia y estar siendo procesado por la expresión pacífica de sus ideas sobre el islam y las autoridades religiosas de Al Azhar.

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades egipcias que reformen o deroguen toda la legislación que, en contra de lo dispuesto por las normas internacionales, establezca penas de cárcel por actos que solo comportan el ejercicio del derecho a la libertad de opinión, de conciencia y de religión.